



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**
CALENDARIO ELECTORAL
VOTACIÓN PARA REVOCATORIA DEL MANDATO
USIACURÍ-ATLÁNTICO
1 DE DICIEMBRE DE 2013
(Decreto 005 del 18 de Octubre de 2013)

FECHA	SOPORTE LEGAL	CONCEPTO
El 15 de Noviembre de 2013	10 días antes de las correspondientes elecciones, los Tribunales Superiores de Distrito Judicial deberán designar, en Sala Plena, las comisiones escrutadoras. Art. 157 Código Electoral	Designación de Comisiones Escrutadoras
	A más tardar 15 días Calendario antes de la respectiva elección integrarán los jurados de votación. Art.101 Código Electoral	Designación de Jurados de Votación
EL 20 de Noviembre de 2013	10 días calendario antes de la elección Art.105 Código Electoral	Publicación de Listas de Jurados de Votación
El 29 de Noviembre de 2013	48 Horas antes de iniciarse los Escrutinios. Art. 127 Código Electoral	Inmunidad miembros de la comisión escrutadora y claveros
El 30 de Noviembre de 2013	Desde las 6 p.m. día anterior a la elección. Art. 206 Código Electoral	Ley Seca
EL 1 DE DICIEMBRE DE 2013	DÍA DE LA VOTACIÓN	DOMINGO
El 1 de Diciembre de 2013	Art. 41 y 42 Ley 1475 de 2011	Los miembros de las comisiones Escrutadoras deben asistir a la Sede a las 3:30 p.m.
El 1 de Diciembre de 2013	Domingo de la Elección Art. 41 Ley 1475 de 2011	Inician Escrutinios Municipales después de las 4 p.m.
El 3 de Diciembre de 2013	Martes Siguiente Art. 43 Ley 1475 de 2011	Escrutinios Departamentales, en caso de apelación

JAIME HERNANDO SUÁREZ BAYONA
Director de Gestión Electoral